

Público

Índice AI: MDE 25/005/2006

AU 167/06

Muerte por lapidación / flagelación

13 de junio de 2006

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

**Shahin ‘Abdul Rahman
Asma Bikham Bijam**

Un tribunal islámico del emirato de Fuyairah ha condenado a muerte por lapidación a un ciudadano extranjero, ‘Abdul Rahman, cuya nacionalidad Amnistía Internacional ignora. Se le impuso la condena el 10 de junio de 2006 tras haber sido declarado culpable de adulterio, delito que se le había imputado, al parecer, porque lo habían encontrado desnudo en la cama con Asma Bikham Bijam, trabajadora doméstica.

Según informes, en abril de 2005, la persona para la que Asma Bikham Bijam trabajaba llamó a la policía al comprobar que su empleada estaba en la cama con Shahin ‘Abdul Rahman en su casa. Shahin ‘Abdul Rahman, que está casado, admitió, al parecer, haber tenido relaciones sexuales fuera del matrimonio con Asma Bikham Bijam. Ella ha sido condenada a recibir 100 latigazos y a un año de prisión

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional se opone a las leyes que tipifican como delito las relaciones sexuales entre adultos mantenidas con consentimiento mutuo y en privado. Tratar el adulterio y la fornicación como delitos es incompatible con las normas internacionales de derechos humanos. El Comité de Derechos Humanos ha manifestado explícitamente que es indiscutible que el concepto de “privacidad” se aplica a las relaciones sexuales entre adultos mantenidas de mutuo acuerdo y en privado y que, además, la tipificación de estos actos como delitos afecta a las mujeres más que a los hombres.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte y a los castigos judiciales que constituyan tortura o pena cruel, inhumana o degradante, cualquiera que sea el delito por el que se impongan o la naturaleza del código legal que sancione tales castigos. Algunos de los Emiratos Árabes Unidos aplican la ley islámica (*Shari’a*) dictando sentencias de muerte por lapidación y de flagelación. En los Emiratos se interpone automáticamente recurso de apelación por todas las condenas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que se haya condenado a muerte por lapidación a Shahin ‘Abdul Rahman y a recibir 100 latigazos Asma Bikham Bijam;
- manifestando que Amnistía Internacional considera que la pena de flagelación constituye trato cruel, inhumano y degradante, equivalente a tortura;
- instando a que se conmuten las condenas de muerte por lapidación y flagelación.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior

His Excellency

Major-General Shaikh Saif bin Zayed Al Nahyan

Ministry of the Interior
PO Box 398
Abu Dhabi
Emiratos Árabes Unidos
Fax: + 971 2 4414938
Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Justicia, Patrimonio y Asuntos Islámicos
His Excellency
Muhammad bin Nakhira Al-Dhahiri
Ministry of Justice, Awqaf & Islamic Affairs
PO Box 753
Abu Dhabi
Emiratos Árabes Unidos
Fax: + 971 2 681 0680
Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores
His Excellency
Shaikh 'Abdullah bin Zayed Al Nahyan
Ministry of Foreign Affairs
PO Box 1,
Abu Dhabi
Emiratos Árabes Unidos
Fax: + 971 4 228 0979
Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de los Emiratos Árabes Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 25 de julio de 2006.